



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 018 DE LA ASAMBLEA  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DE 4 DE OCTUBRE DE 2023**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los (04) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las diecisiete horas y veintitrés minutos, el sociólogo Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, da la bienvenida a la sesión ordinaria N° 018 de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, y solicita a la Magister Carina Vance Mafla, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, que proceda con la constatación del quórum legal y reglamentario, en su calidad de Secretaria de la Asamblea.

La Secretaria, informa que se encuentran presentes sesenta y siete (67) integrantes de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que existe el quórum legal y reglamentario para instalar la sesión ordinaria No. 018.

El Presidente, una vez constatado el quórum, procede a instalar la sesión ordinaria Nro. 018 y solicita a la Secretaria la lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

1. Constatación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Himno Nacional del Ecuador.
4. Presentación de la metodología de la sesión Nro. 18 de la ADMQ.
5. Presentación por parte de la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana del proceso y metodología de participación ciudadana en la priorización del gasto de acuerdo al artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
6. Conocimiento de las prioridades de gasto 2024 establecidas por las y los representantes de las unidades básicas de participación.
  - a. Informe de las conclusiones para la definición de prioridades de gasto de las asambleas de representantes de las unidades básicas de participación.
  - b. Presentación de la propuesta de definiciones de priorización de inversiones 2024.
7. Definición y resolución de las prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del Plan Metropolitano de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial para la construcción del anteproyecto de presupuesto 2024, en cumplimiento al artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
8. Lectura y aprobación del acta de la sesión No. 018 de la Asamblea de Quito.
9. Himno del Distrito Metropolitano de Quito.
10. Clausura de la sesión Nro. 18 de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.

El Presidente solicita a la señora Secretaria proceda con la votación del orden del día para su

aprobación. Con sesenta y siete (67) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones se aprueba el orden del día.

Siguiente punto del Orden del Día:

### **3. Himno Nacional del Ecuador**

Una vez que se ha entonado el Himno Nacional del Ecuador, el señor Presidente solicita a la señora Secretaria de lectura al siguiente punto del orden del día.

### **4. Presentación de la metodología de la sesión Nro. 18 de la ADMQ.**

La Secretaria presenta la metodología de la sesión de acuerdo a lo establecido en el artículo 33, literal d) del Reglamento a la Ordenanza del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social.

El Presidente solicita a la señora Secretaria de lectura al punto 5 del orden del día.

### **5. Presentación por parte de la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana del proceso y metodología de participación ciudadana en la priorización del gasto de acuerdo al artículo. 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.**

La Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana expone el proceso y metodología implementados en las Administraciones zonales para la priorización del gasto de inversión 2024, desde las Unidades Básicas de Participación Ciudadana de acuerdo al artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

El Presidente solicita a la señora Secretaria de lectura al siguiente punto del orden del día.

### **6. Conocimiento de las prioridades de gasto 2024 establecidas por las y los representantes de las unidades básicas de participación.**

**a) Informe de las conclusiones para la definición de prioridades de gasto de las asambleas de representantes de las unidades básicas de participación.**

**b) Presentación de la propuesta de definiciones de priorización de inversiones 2024.**



Para el desarrollo del literal a) del sexto punto del orden del día, el Presidente autoriza las intervenciones de las y los asambleístas metropolitanos delegados por las asambleas de las Unidades Básicas de Participación Ciudadana en las nueve administraciones zonales:

1. Paola Montalvo, asambleísta representante de la Administración Zonal de Quitumbe.
2. Darwin Rodríguez, asambleísta representante de la Administración Zonal Eloy Alfaro.
3. Dinna Barcia, asambleísta representante de la Administración Zonal Manuela Sáenz.
4. Susana Portero, asambleísta representante de la Administración Zonal La Mariscal.
5. Jorge Congo, asambleísta representante de la Administración Zonal Eugenio Espejo.
6. Mauro Quingalombo, asambleísta representante de la Administración Zonal La Delicia.
7. Verónica Morales, asambleísta representante de la Administración Zonal Los Chillos.
8. Raisa Gavica, asambleísta representante de la Administración Zonal Tumbaco.
9. Denisse Bernardo, asambleísta representante de la Administración Zonal Calderón.

Para el desarrollo del literal b) del sexto punto del orden del día, el Presidente autoriza la intervención de la Asambleísta Nelly Jarrín, coordinadora de la Comisión de Planificación y delegada por las y los coordinadores de las Comisiones Permanentes de la Asamblea de Quito, quien presenta la síntesis general de las prioridades de inversión recogidas desde las asambleas de representantes de las Unidades Básicas de Participación Ciudadana, señalando que esta síntesis se realizó en el marco de las disposiciones del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) y de las competencias señaladas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) que le corresponden al Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

El Presidente solicita a la Secretaria de lectura al punto 7 del orden del día.

**7. Definición y resolución de las prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del Plan Metropolitano de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial para la construcción del anteproyecto de presupuesto 2024, en cumplimiento al artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.**

El asambleísta Pedro Artiga indica que en reunión realizada por las y los coordinadores de las Comisiones Permanentes de la Asamblea de Quito, se analizó las prioridades de inversión establecidas en las Unidades Básicas de Participación Ciudadana, donde se ha encontrado que existen prioridades que no son competencia del Municipio de Quito, sino del gobierno central, y se acordó presentar una propuesta de resolución motivada para que se decida sobre las prioridades de gasto del año 2024, y que estas sean recogidas por la actual administración municipal. Da lectura a la propuesta de resolución que en su parte medular señala:

**Artículo 1.- CONOCER Y APROBAR** las prioridades anuales de gasto de inversión establecidas por las unidades básicas de participación, recogidas en el documento anexo “Síntesis de las prioridades de gasto 2024 propuestas por los representantes de las unidades básicas de participación del Distrito Metropolitano de Quito”, las que han sido definidas en función de los lineamientos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de acuerdo a lo señalado en el artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, (COOTAD).

**Artículo 2.- DISPONER** a la Secretaría de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, la publicación y difusión de esta resolución.

**DISPOSICIÓN FINAL.** - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en la página web de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

Además, las y los asambleístas presentaron en el debate varias sugerencias para que sean consideradas como parte del proceso de priorización:

- Garantizar los recursos para mitigar y atender el fenómeno del Niño.
- Dar una especial atención para grupos prioritarios, que incluyan la implementación de la Ordenanza 0271 de Movilidad Humana.
- Extender el apoyo y concretar los proyectos de trabajo con las Comunas y Comunidades.
- Continuar impulsando la regularización masiva de barrios, sin afectar la integridad territorial de las comunas.
- Explicitar las obras de movilidad en el presupuesto 2024, como el proyecto de la avenida Simón Bolívar.
- Fortalecer los vínculos entre la Asamblea Metropolitana de Quito y los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.
- Robustecer las Administraciones Zonales.

Luego que varios asambleístas metropolitanos expresaran su apoyo a la moción y solicitaran que se someta a decisión, el Presidente dispuso que se proceda con la votación, aprobándose por unanimidad, con sesenta y cuatro (64) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones.

Luego, el Presidente solicita a la Secretaria la lectura del octavo punto del orden del día.



### **8. Lectura y aprobación del acta de la sesión.**

La señora Secretaria da lectura al acta de la sesión ordinaria Nro. 018, luego de lo cual el Presidente solicita se someta a votación y esta es aprobada con sesenta y un (61) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones.

El Presidente solicita se de lectura al noveno punto del orden del día.

### **9. Himno a San Francisco de Quito.**

El Presidente solicita a la Secretaria leer el último punto del orden del día.

### **10. Clausura de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.**

El Presidente de la Asamblea, tras no existir otro punto en el orden del día, siendo las veinte horas con dieciocho minutos, clausura la sesión ordinaria Nro. 18 de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.

Firman para constancia de lo actuado el señor Alcalde Metropolitano, Presidente de la Asamblea del Quito y la señora Secretaria de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.

**Pábel Muñoz López**  
**Alcalde Distrito Metropolitano de**  
**Quito.**  
**Presidente de la Asamblea de Quito.**

**Carina Vance Mafla**  
**Secretaria General de Coordinación**  
**Territorial y Participación Ciudadana.**  
**Secretaria de la Asamblea de Quito.**

